

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO
EL RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA**

SOCIEDAD EMISORA: GASTALDI HNOS. S.A.I. y C.F. e I.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32, inc. b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables:

MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Serie I Clase I (denominadas en pesos) y
Obligaciones Negociables Serie I Clase II (denominadas en dólares), por hasta un v/n. en
conjunto US\$ 2.500.000.-, o su equivalente en otras monedas.

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

Serie I Clase I: \$ 1.-
Serie I Clase II: US\$ 1.-

CÓDIGOS DE ESPECIES

Obligaciones Negociables Serie I Clase I PESOS	HG11P
Obligaciones Negociables Serie I Clase I DÓLAR MEP	HG11D
Obligaciones Negociables Serie I Clase I CABLE	HG11C
Obligaciones Negociables Serie I Clase II PESOS	HG12P
Obligaciones Negociables Serie I Clase II DÓLAR MEP	HG12D
Obligaciones Negociables Serie I Clase II CABLE	HG12C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Prospecto que se difunde en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 14 de julio de 2022

LC

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.